ACTA No. 23-3
Corporación Colombia Crea Talento
JUNTA DIRECTIVA - Presencial

Fecha: Lunes 18 de julio de 2022
Lugar: Sesión Presencial.
Hora: 9:00 a.m.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 9:20 a.m., en las instalaciones del Ministerio de Cultura, se da inicio a la Tercera y última Sesión de la Junta Directiva No. 23 de la Corporación Colombia Crea Talento, con la que se le da continuación a la Junta Directiva citada el 18 de abril de 2022, la que se continuo el 9 de mayo de 2022 y se va a concluir en la presente fecha. En consecuencia se procede a:

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum deliberatorio en tanto se cuenta con la presencia de los cinco (5) miembros de la Junta Directiva. Como presidenta de la sesión actúa la ministra de Cultura, Angélica Mayolo Obregón; y como Secretaria la Directora de la Corporación, María del Pilar Ordóñez Méndez.

NOMBRE	CARGO	ASISTE
ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN	MINISTRA DE CULTURA	SI
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARNICA	VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DELEGADO MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SI
ADRIANA PADILLA LEAL	VICEMINISTRA DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA DEL MINISTERIO DE CULTURA	SI
MARIA PAZ GAVIRIA MUÑÓZ	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ-	SI
PAOLA MEJÍA GUERRA	LÍDER DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA	SI

Se da continuidad al orden del día Iniciado previamente en Sesión 1 del 18 de abril de 2022, continuada en sesión No. 2 del 9 de mayo de 2022, se dio lectura a los puntos pendientes por terminar de desarrollar y previamente aprobados por unanimidad en sesión No. 1, así:

- Presentación para aprobación del Plan de Sostenibilidad 2022-2027
- Ajuste del Presupuesto 2022
- Proposiciones y varios

4. Presentación para aprobación del Plan de Sostenibilidad 2022-2027

Una vez recordado el orden del día pendiente, se continuó con la reunión toda vez que se había debatido en dos (2) sesiones previas el Plan de Sostenibilidad 2022-2027, y se generaron espacios de evaluación y análisis para el mismo.

La Directora de CoCrea propuso una cuota por un valor de $61.325.000 por puesto en la Junta Directiva, para ser cubierta por COMFAMA, Cámara de Comercio, y el Ministerio de Cultura en proporción a los puestos o votos con los cuales cuentan cada uno. Los miembros manifiestan que revisarán la viabilidad de esta propuesta.

Intevino la Ministra de Cultura y sugirió convocar una junta extraorinaria para definir la viabilidad de los aportes de cuotas presentadas por CoCrea.

Al respecto los miembros de la Junta Directiva aprueban por **unanimidad** la propuesta de convocar a una junta extraorinaria.

5. Ajuste de presupuesto y Convenio MINCIT-CoCrea

La Directora de CoCrea explica que los saldos no comprometidos por concepto de gastos de personal y honorarios presupuestados arrojan un sobrante de $38.106.572, que se propone redistribuir entre los gastos operativos con el fin de incrementar los rubros de los gastos administrativos y asesores externos. Señala que en los rubros de gastos de personal y honorarios se incluirá el apoyo técnico de dos (2) colaboradores del SENA a partir del mes de agosto.

Los gastos administrativos se incrementan en $12.000.0000 por la necesidad de cubrir gastos asociados a la promoción regional, (12 viajes en lo que queda del año) y se asignan $8.878.148 para la adquisición de bienes para la oficina que no cuenta con ningún mobiliario propio para un total de $20.878148.

Por último se incrementa el rubro de asesores externos en $45.000.000 ante la necesidad de contar con apoyo jurídico especializado.

La Junta Directiva aprueba por **Unanimidad** el ajuste del presupuesto.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ratifica el compromiso de asignar la suma de $585.000.000 de pesos en dinero, a CoCrea, a través de un Convenio de Asociaicón, regido por el Decreto 092 de 2017 y expone que la forma más ágil de realizar la contratación es sumando una

contrapartida en dinero de CoCrea al efecto. El Viceministro González solicita estudiar esta posibilidad y de ser viable, remplazar en el presupuesto la leyenda de “aporte” en esta partida, por “Convenios interinstitucionales”.

La Ministra Angelica María Mayolo, propone que CoCrea aporte la contrapartida del 30% correspondiente en dinero -exigido por la normativa aplicable- para poder celebrar directamente el convenio con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y así llevar a cabo un proyecto de interés común.

La Junta Directiva aprueba por **unanimidad** la celebración del convenio entre CoCrea y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cambio de la leyenda en el presupuesto solicitado por el Viceministro González y la realización del aporte de CoCrea para que se cumplan los fines del proyecto cuyo principal propósito consiste en:*“Fortalecer estratégicamente proyectos de alto impacto de la economía cultural y creativa, para desarrollar capacidades que mejoren la competitividad de cadenas productivas en estos sectores*” en el territorio nacional.

Se acuerda reprogramar una sesión adicional para tomar la decisión final respecto del Plan de Sostenibilidad para la vigencia 2022.

ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN	**MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ**
Ministra de Cultura	Directora CoCrea
Presidenta de la Junta Directiva	Secretaria de la Junta Directiva